

CENTRO INFANTIL DE CRUZ ROJA EN SALAMANCA**DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.****Original y Copia de la siguiente documentación:**

- ☐ Partida de nacimiento, libro de familia o certificado de convivencia
En caso de que el menor para el que se solicita plaza no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, documentación acreditativa del estado de gestación de la madre y fecha prevista de parto.
- ☐ Documentación de los padres o tutores (D.N.I.; N.I.E. o Pasaporte)
- ☐ 4 fotografías tamaño carnet actualizadas (solamente en el momento de hacer la matrícula)
- ☐ Tarjeta sanitaria de SACYL (Servicio Regional de Salud) o seguro médico del niño o niña, que acredite donde se le prestaría asistencia sanitaria en caso de necesidad.
- ☐ Cartilla de vacunaciones.
- ☐ Certificado o informe médico acreditativo de que el niño o la niña no padece enfermedad infecto-contagiosa ni causa psicofísica que impida la asistencia regular al Centro, expedido por su médico o pediatra habitual.
- ☐ Certificado de minusvalía – de alegarse esta situación - expedido por el organismo competente tanto del menor como de los miembros de la unidad familiar si los hubiere.
- ☐ En el caso de circunstancias socio familiares que ocasionen un grave riesgo para el menor o bien se trate de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales desfavorecidas, deberá acreditarse la concurrencia de dichas circunstancias, siempre que se considere oportuno, mediante informe de los Servicios Sociales correspondientes.

- ☐ Los padres, madres o tutores que por su especial condición deseen algún tipo de ayuda o subvención para el pago de las cuotas ordinarias del Centro, lo solicitarán mediante escrito dirigido al Presidente Provincial de **Cruz Roja Española** en Salamanca y deberán aportar la siguiente documentación:
- Justificantes de las retribuciones de todos los componentes de la unidad familiar procedentes del trabajo personal. Fotocopia de la última nómina, correspondiente al momento de la Inscripción, de las rentas o pensiones o de cualquier otro concepto que genere ingresos.
 - Fotocopia de la última declaración de la renta (I.R.P.F.) junto al original de la misma para la verificación correspondiente.
 - En el caso de trabajadores autónomos última declaración de I.V.A. y módulos, correspondiente al ejercicio anterior.
 - En el supuesto de no estar obligados a presentar la declaración de la renta, las familias deberán aportar certificado de la Delegación de la Agencia Tributaria de no haberla presentado.
 - Justificante de desempleo mediante certificado del organismo competente en materia de empleo, en caso el caso de trabajadores sin empleo.
 - Certificado o declaración jurada sobre ingresos habidos.
 - Copia de solicitud y/o denegación de plaza en centro público.